

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

DATOS GENERALES	
RUC:	136001010001
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SECTOR:	PUBLICO
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MUNICIPAL
PROVINCIA:	MANABI
CANTÓN:	MONTECRISTI
PARROQUIA:	MONTECRISTI
DIRECCIÓN:	CALLE SUCRE, ANIBAL SAN ANDRES, DIAGONAL AL CENTRO EDUCATIVO MONTECRISTI
EMAIL:	municipiodemontecristi@gmail.com, ingjonathantoro@gmail.com
TELEFONO:	052310052 - 0991254123
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://montecristi.gob.ec/
REPRESENTANTE LEY	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	LUIS JONATHAN TORO LARGACHA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	ALCALDE
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	gratita@montecristi.gob.ec
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	CHRISTIAN BOLIVAR MAZÓN PILLIGUA
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
FECHA DE DESIGNACIÓN:	26 DE ENERO DEL 2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	PEDRO JOSUE GONZALEZ LOPEZ
CARGO DEL RESPONSABLE:	JEFE DE UNIDAD TECNOLÓGICA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN - UTIC
FECHA DE DESIGNACIÓN:	26 DE ENERO DEL 2024
DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01 de enero del 2023
FECHA DE FIN:	31 de diciembre 2023
COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
TIPO	FUNCIÓN OBJETIVO
a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	c. Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
d. Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;	d. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	e. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	f. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	g. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural el cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	h. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	i. Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;	j. Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;	k. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; l. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de fienamiento, plazas de mercado y cementerios;
l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;	l. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios y;	m. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	n. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana.
	o. Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; p. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
	q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
	r. Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;
	s. Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;

	i. Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
	u. Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.
	v. Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.
	w. Las demás establecidas en la ley.

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL	
COBERTURA	NÚMERO DE UNIDADES
CANTONAL	4
COBERTURA TERRITORIAL	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA(DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD UDAF Y DE CADA UNA DE SUS EOD)
Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda	Cantonal
Empresa Municipal de Aseo Integral Montecristi EP	Cantonal
Patronato Municipal de Amparo Social	Cantonal
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Montecristi	Cantonal

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO	
DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Promover un proceso para la recuperación de los ecosistemas naturales más afectados o con facilidades en su gestión social para llevar a cabo medidas de conservación, con base en organizaciones sociales relacionadas, espacios degradados y zonas afectadas.	
Elaborar programas de capacitación para el fortalecimiento económico productivo de la población, logrando que las industrias presentes en el territorio inserten trabajadores propios del cantón Montecristi	
Fortalecer la gestión del GAD de Montecristi, con alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas para fortalecer el empoderamiento y participación de las organizaciones y actores sociales. Gestionar eficaz y eficientemente las competencias exclusivas, a través de una planificación, coordinación, articulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía del cantón Montecristi	
Prever un crecimiento ordenado de las áreas a ser urbanizables para mantener y mejorar la calidad de vida de quienes habitan en estos territorios; Recuperar el espacio público, permitiendo acceder de manera equitativa y equilibrada a todos los habitantes, con lo cual se logrará una ciudad y comunidades sostenibles; Contribuir a mantener y mejorar la conectividad y movilidad de los diferentes asentamientos humanos que tiene el cantón, aportando de esta manera a la matriz productiva y al desarrollo económico de la misma.	
Coordinar con las diferentes entidades involucradas con la apertura, planificación y mantenimiento del territorio cantonal, contribuyendo al desarrollo turístico y económico; así como en aquellos asentamientos que se priorizan para un crecimiento y densificación.	

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS		
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
Promover un proceso para la recuperación de los ecosistemas naturales más afectados o con facilidades en su gestión social para llevar a cabo medidas de conservación, con base en organizaciones sociales relacionadas, espacios degradados y zonas afectadas.	67%	En el componente BIOFÍSICO (67% de avance): La falta de avance en este componente se debe, en gran medida, a limitaciones de recursos económicos, sin embargo se ha avanzado pese a un presupuesto prorrogado; asimismo Sin embargo, es importante señalar que lo actuado se ha alineado con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente 2019-2023, y se está desarrollando un nuevo plan que tomará en cuenta las necesidades y desafíos específicos en este ámbito.
Elaborar programas de capacitación para el fortalecimiento económico productivo de la población, logrando que las industrias presentes en el territorio inserten trabajadores propios del cantón Montecristi	76%	En el componente ECONÓMICO PRODUCTIVO (76% de avance): Aunque este componente ha avanzado considerablemente, se recuerda que el avance va sobre los objetivos estratégicos del PDOT vigente 2019-2023, y en la actualidad está en construcción alineados a los objetivos de la actual administración, asegurando así que políticas económicas estén dirigidas hacia sectores prioritarios que impulsen el desarrollo productivo y la competitividad.
Fortalecer la gestión del GAD de Montecristi, con alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas para fortalecer el empoderamiento y participación de las organizaciones y actores sociales. Gestionar eficaz y eficientemente las competencias exclusivas, a través de una planificación, coordinación, articulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía del cantón Montecristi	45%	En el componente POLÍTICO INSTITUCIONAL (45% de avance): La falta de avance en este componente se debe a la limitación de recursos económicos y además de contar con presupuesto prorrogado. Sin embargo, se debe aclarar que nuestras acciones se encuentran vinculadas, con los objetivos estratégicos del PDOT vigente 2019-2023 y el nuevo plan en construcción, con el fin de fortalecer las instituciones y mejorar la gobernanza.
Prever un crecimiento ordenado de las áreas a ser urbanizables para mantener y mejorar la calidad de vida de quienes habitan en estos territorios; Recuperar el espacio público, permitiendo acceder de manera equitativa y equilibrada a todos los habitantes, con lo cual se logrará una ciudad y comunidades sostenibles; Contribuir a mantener y mejorar la conectividad y movilidad de los diferentes asentamientos humanos que tiene el cantón, aportando de esta manera a la matriz productiva y al desarrollo económico de la misma.	49%	En el componente ASENTAMIENTOS HUMANOS (49% de avance): es pertinente aclarar que en el reporte anterior constaba 100%, y que la realidad refleja el porcentaje expuesto: la falta de avance en este componente se debe principalmente a la falta de planificación urbana y de inversión en infraestructura básica. No obstante, se aclara que las acciones realizadas, se alinearon a las políticas con el PDOT vigente 2019-2023, y el plan en construcción, con el objetivo de mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos y garantizar el acceso equitativo a servicios básicos.
Coordinar con las diferentes entidades involucradas con la apertura, planificación y mantenimiento del territorio cantonal, contribuyendo al desarrollo turístico y económico; así como en aquellos asentamientos que se priorizan para un crecimiento y densificación.	58%	En el componente SOCIOCULTURAL (58% de avance): A pesar de los esfuerzos realizados, persisten la necesidad del territorio, mismas acciones que están alineadas con los objetivos estratégicos del PDOT vigente 2019-2023, y el nuevo plan en construcción, con el fin de promover la inclusión social y cultural.

**PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN
EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA**

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS	NO. META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Promover un proceso para la recuperación de los ecosistemas naturales más afectados o con facilidades en su gestión social para llevar a cabo medidas de conservación, con base en organizaciones sociales relacionadas, espacios degradados y zonas afectadas.	EXCLUSIVA	m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,	1	Adquisición de KIT de primera respuesta humanitaria. Gastos para Situaciones de Emergencia	Número de Kits alimentación	900	900	La meta era adquirir 900 kits de primera respuesta humanitaria. Se cumplieron los 900 kits planificados. Estos kits proveen alimentos básicos en situaciones de emergencia.	
	EXCLUSIVA	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	2	Adquisición y plantación de árboles forestales en varios sectores del cantón Montecristi	Hectáreas Reforestadas	2	2	Se reforestaron 2 hectáreas como parte del objetivo de adquisición y plantación de árboles forestales en diferentes áreas del cantón Montecristi. La meta planificada de 2 hectáreas se cumplió en su totalidad.	
Elaborar programas de capacitación para el fortalecimiento económico productivo de la población, logrando que las industrias presentes en el territorio inserten trabajadores propios del cantón Montecristi	EXCLUSIVA	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	1	Proyecto del Tejido del sombrero fino de la Paja Toquilla del Cantón Montecristi	Numero de proyecto	1	1	Se completó con éxito 1 proyecto relacionado con el tejido del sombrero fino de la Paja Toquilla en el Cantón Montecristi, tal como estaba planeado	
Fortalecer la gestión del GAD de Montecristi, con alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas para fortalecer el empoderamiento y participación de las organizaciones y actores sociales. Gestionar eficaz y eficientemente las competencias exclusivas, a través de una planificación, coordinación, articulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía del cantón Montecristi	EXCLUSIVA	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	1	Proyecto de fortalecimiento técnico para desarrollar e implementar el sistema catastral del cantón Montecristi, mediante la contratación de 3 técnicos especialistas o ingenieros geógrafos, 1 ingeniero en sistemas	Porcentaje de proyecto contratado e implementado	100%	100%	Se completó el proyecto contratando e implementando el sistema catastral del cantón Montecristi, incluyendo la contratación de 3 técnicos especialistas o ingenieros geógrafos, y 1 ingeniero en sistemas, tal como estaba previsto.	

participación de las organizaciones y actores sociales. Gestionar eficaz y eficientemente las competencias exclusivas, a través de una planificación, coordinación, articulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía del cantón Montecristi	EXCLUSIVA	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	2	Adquisición de equipamiento técnico para generar cartografía con fines catastrales: 1 Dron Fotogramétrico profesional, cámara, 4 baterías, software y capacitación; 1 estación base Trimble con receptor; 2 RTK; estación de trabajo para procesamiento	Porcentaje de proyecto contratado e implementado	100%	100%	Se completó la adquisición e implementación del equipamiento técnico para generar cartografía catastral, incluyendo un dron fotogramétrico profesional con cámara, 4 baterías, software y capacitación; una estación base Trimble con receptor; 2 RTK; y una estación de trabajo para procesamiento, conforme a lo planificado.
	EXCLUSIVA	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	3	Adquisición de equipos informáticos	Numero de procesos	1	1	Se completó un proceso de adquisición de equipos informáticos, cumpliendo así con la meta establecida de 1 proceso
Prever un crecimiento ordenado de las áreas a ser urbanizables para mantener y mejorar la calidad de vida de quienes habitan en estos territorios; Recuperar el espacio público, permitiendo acceder de manera equitativa y equilibrada a todos los habitantes, con lo cual se logrará una ciudad y comunidades sostenibles; Contribuir a mantener y mejorar la conectividad y movilidad de los diferentes asentamientos humanos que tiene el cantón, aportando de esta manera a la matriz productiva y al desarrollo económico de la misma.	EXCLUSIVA	d. Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	1	Mantenimiento y Repotenciación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable Los Mangos y Cerro Guayabal del Cantón Montecristi	Porcentaje de Proceso generado e implementado	100%	100%	Se completó el proceso de mantenimiento y repotenciación de las plantas de tratamiento de agua potable Los Mangos y Cerro Guayabal
	EXCLUSIVA	d. Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	2	CRÉDITO BDE -Construcción Sistema de Agua Potable para la Parroquia La Pila	Numero de procesos	1	1	Se llevó a cabo con éxito el proceso de construcción del sistema de agua potable para la Parroquia La Pila, como se planificó.
	EXCLUSIVA	d. Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	3	CRÉDITO BDE -Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Parroquia La Pila	Numero de procesos	1	1	Se completó satisfactoriamente el proceso de construcción del sistema de alcantarillado sanitario para la Parroquia La Pila.
	EXCLUSIVA	d. Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	4	Crédito BDE -Construcción de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Sitio Cerro Guayabal del Cantón Montecristi	Numero de procesos	1	1	Se realizó el proceso de construcción del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario para el Sitio Cerro Guayabal conforme a lo planificado.
	EXCLUSIVA	d. Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	5	Mantenimiento y Repotenciación de Planta de Tratamiento de Agua Potable Los Mangos del Cantón Montecristi	Numero de procesos	1	1	Se completó el proceso de mantenimiento y repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable Los Mangos
	EXCLUSIVA	e. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	6	Pavimentación, Repavimentación, mejoramiento de carpeta asfáltica y bacheo en varias calles de los Sectores Urbanos y Rurales del Cantón Montecristi	Kilómetros de vías intervenidas	2	2	Se intervinieron 2 kilómetros de vías mediante pavimentación, repavimentación, mejoramiento de carpeta asfáltica y bacheo, tal como se había planificado.
	EXCLUSIVA	e. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	7	Mejoramiento Tipo MTO de Varias Calles en los Sectores Urbanos del Cantón Montecristi	Kilómetros de vías intervenidas	10	10	Se llevaron a cabo mejoras tipo MTO en 10 kilómetros de calles en los sectores urbanos del Cantón Montecristi.
	EXCLUSIVA	e. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	8	Mantenimiento e Iluminación de Redes Eléctricas y Alumbrado y Ubicación de Postes en Varios Sectores del Cantón Montecristi	Porcentaje de redes en buen estado	10%	10%	Se logró mantener el 10% de las redes eléctricas en buen estado y realizar la iluminación y ubicación de postes según lo planificado.
Coordinar con las diferentes entidades involucradas con la apertura, planificación y mantenimiento del territorio cantonal, contribuyendo al desarrollo turístico y económico; así como en aquellos asentamientos que se priorizan para un crecimiento y densificación.	EXCLUSIVA	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	1	Actividades sociales en el mes de octubre	Numero de actividades	1	1	Se llevó a cabo una actividad social en el mes de octubre como se había previsto.
	EXCLUSIVA	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	2	Espectáculos sociales y culturales	Numero de espectáculos sociales y culturales	2	2	Se llevaron a cabo 2 espectáculos sociales y culturales, cumpliendo así con la meta establecida de 2 espectáculos.

ESTADO DE OBRAS	DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA MONTECRISTI – EL CHORRILLO DEL CANTÓN MONTECRISTI	\$ 324.021,60	FINALIZADA EN EL AÑO 2023	COTO-004CP-GADCM-2021	
	REGENERACIÓN DEL SECTOR LA "Y" INGRESO A LA PARTE CÉNTRICA DE LA COMUNA BAJO DEL PECHICHE PERTENECIENTE AL CANTÓN MONTECRISTI.	\$ 143.626,12	FINALIZADA EN EL AÑO 2023	MCO-GADCM-0016-2022	
	REPAVIMENTACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO ASFÁLTICO DE CALLES DE LA PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO, PARROQUIA ANIBAL SAN ANDRÉS Y COMUNAS BAJO DE AFUERA Y BAJO DE LA PALMA DEL CANTÓN MONTECRISTI	\$ 396.180,49	FINALIZADA EN EL AÑO 2023	COTO-GADCM-002-2022	
	REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS RECREATIVAS DEL PASEO LÚDICO CABECERA CANTONAL DE MONTECRISTI Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CASA DE FORMACIÓN ARTESANAL FILE. RECONSTRUCCIÓN DE INGRESO PRINCIPAL, REDONDEL DE LA COMUNA FILE PERTENECIENTE AL CANTÓN MONTECRISTI - PROVINCIA DE MANABI	\$ 175.651.300,00	PROYECTO EN EJECUCIÓN	COTO-GADCM-003CP-2022	
	MEJORAS CON BACHEO ASFALTICO DE LAS CALLES (SUCRE, 23 DE OCTUBRE, ROCAFUERTE Y 9 DE JULIO) DE LA CABECERA CANTONAL PERTENECIENTE AL CANTÓN MONTECRISTI	\$ 6.267,34	FINALIZADA EN EL AÑO 2023	INFIMA CUANTIA ORDEN DE COMPRA IC-MMONTECRISTI-03-2023	

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)	DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Acoger y brindar mejores condiciones de vida a la fauna urbana	Programa para la protección y garantías de derechos ciudadanos.		5%	Campaña de vitaminización, desparasitación y atención patológica con 240 beneficiarios Esterilizaciones con 70 beneficiarios Borrador de Proyecto de Ordenanza para la Protección y Convivencia Responsable de la Fauna Urbana en el Cantón Montecristi

			<p>Análisis y definición de opciones tecnológicas priorizando el uso de softwares libres para la puesta en marcha de la Plataforma Digital.</p> <p>Implementación del Programa Municipal Aprende y Emprende.</p> <p>Convenio con MINTEL, contando con tres puntos digitales, en el sector Carcel, Pepa de Uso y Bajo de la Palma.</p> <p>Convenio con la ULEAM, permitiendo desarrollar talleres de Gastronomía y Primeros Auxilios.</p> <p>A través de un convenio de préstamo de uso con MINEDUC del Instituto Artesanal Aníbal Palacios se contará con un espacio físico, una vez que se realicen ciertos mantenimientos.</p> <p>Logrando un número de beneficiarios 220ra beneficiarios.</p> <p>Realización de proceso de adquisición de semillas para ejecución de talleres para implementación de huertos orgánicos, beneficiando a un promedio de 100 personas.</p> <p>A través de programas de vinculación con estudiantes de la ULEAM, se llevó a cabo el curso - taller de agricultura orgánica, impartido a 35 agricultores del sector Bajo del Pechiche con impacto de beneficio a 200 personas aproximadamente.</p> <p>A través de gestión con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP, se obtuvo la donación de 1000 semillas de camote amarillo, que fueron distribuidos en cuatro sectores del Cantón Montecristi como son: La Sequita, Bajo de Añera, Bajo de la Palma y Carcel</p> <p>A través del programa Origenemos Montecristi se realizó la donación de 600 plantas de tipo ornamental, frutas a espacios públicos, unidades educativas de diferentes sectores con la respectiva capacitación ambiental.</p> <p>A través del convenio con la ONG Plan Internacional, se logró la creación de 16 clubes de jóvenes donde se fomentan liderazgos, participación ciudadana, proyectos de vida, beneficiando aproximadamente 350 beneficiarios de la Zona Rural</p> <p>A través de gestión interinstitucional con el GAD de Manta se obtuvo el acceso a 3000 usuarios para capacitarse en el programa Manta Bachiller</p> <p>Gestión para genera convenio con la Prefectura de Manabí en el programa de Fortalecimiento Deportivo</p> <p>Consultoría para la Salvaguarda de los artesanos, que considera un mapeo de los actores en la artesanía del cantón y demás tópicos necesarios para su preservación.</p> <p>Realización de 25 eventos culturales.</p>
Brindar capacitaciones que permitirán a los ciudadanos adquirir nuevos conocimientos, habilidades y actitudes para ser competitivos en un mundo cambiante (Para llenar vacíos que el sistema educativo deja), además de seguir avanzando de manera profesional.	Programa de Desarrollo de la Economía del Cantón Montecristi Programa Bicentenario Programa de Fortalecimiento Institucional Programa para la protección y garantías de derechos ciudadanos.	11%	
Brindar espacios de entretenimiento a ciudadano, en los distintos sectores del cantón	Programa de Desarrollo de la Economía del Cantón Montecristi Programa Bicentenario Programa de Fortalecimiento Institucional	5%	<p>Una vez mantenidos y recuperados estos espacios se realizaron eventos como: El Festival Nacional de Teatro Boca Escena, Noche Cultural en la cancha del Parque Los Ángeles, Parque Las Cabanas, cancha de espacios múltiples de Estancia Las Palmas, Cancha de Usos Múltiples de Leonidas Pirofo.</p> <p>Recuperación de cinco parques.</p> <p>Verificable - Informe de Trabajos</p> <p>Una vez mantenidos y recuperados estos espacios se realizaron eventos culturales como: Noches Culturales, Festival Internacional de Danza y de Teatro</p> <p>Mantenimiento y mejoramiento de Plaza Cívica y Plazoleta Eloy Alfaro, PARQUE CERVERA - PARQUE LA MADRE - TOALLA GRANDE. (NOCHE CULTURAL)</p> <p>Se realizó el diagnóstico de los sitios estratégicos donde se ubicarían los puntos wifi con la gestión de adquisición y posterior instalación -</p>
Brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos mediante el abastecimiento o de los servicios básicos.	Programa de Infraestructura	6%	<p>Instalación de 16572 metros lineales de tubería UZ en diferentes diámetros para agua potable en la Parroquia La Pila.</p> <p>Construcción de los tanques de reserva de La Pila con una capacidad de 550m3</p> <p>Beneficiarios - 677 medidores, con un aproximado de 3000 personas.</p> <p>Reposición de captación de agua subterránea en Las Franjas. Beneficiarios - 200 personas</p> <p>Inicio de proceso contractual para la adquisición de equipos de medición de Caudal y detección de fugas orientado a la implementación del Macro medidor para contabilizar el caudal suministrado a los vehículos institucionales.</p> <p>Adquisición de 2 tanques de reserva para la captación de agua potable con la capacidad de 20metros cúbicos cada uno en el Sector Pepa de Uso.</p> <p>Beneficiarios - 2400 personas de La Sequita / 2300 en Pepa de Uso.</p>
Contar con cementerios de calidad.	Programa de Infraestructura	3%	<p>Proceso de construcción del cerramiento del cementerio general de Montecristi, publicado en noviembre, adjudicado y contrato firmado.</p> <p>Limpiezas y desbroce de maleza en los exteriores del cementerio General.</p>
Contar con una planificación vial que se actualice y se adapte a los cambios demográficos e industriales del cantón a través del tiempo.	Programa de Infraestructura Programa de Movilidad Cantonal	6%	<p>Reconformación, compactación, ampliación y desbroce de vías del cantón Montecristi 100m</p> <p>Bacheo y pavimentación con carpeta asfáltica en varias calles del Cantón Montecristi 7,31 km.</p> <p>11991 metros lineales de tubería doble pared estructurada para alcantarillado en diferentes diámetros en Cerro Guayabal.</p> <p>Beneficiarios - 477 predios con un aproximado de 2500 personas</p> <p>Construcción de bordillos en un tramo de la vía Victor Velaz y la salida Sector Santa Cecilia de la Parroquia Leónidas Pirofo.</p> <p>160 metros lineales de bordillo cuneta</p> <p>Construcción de aceras y bordillos en la ciclovia hacia El Chorrillo. 600 metros lineales.</p> <p>Diagnóstico de situación actual y ubicación de las paradas del cantón</p> <p>Intervención en mantenimiento semafórico para mejorar el tránsito vehicular.</p> <p>Elaboración de Inventario de la señalética existente.</p> <p>Inventario de la señalización vertical de la cabecera cantonal y el diagnóstico de las intersecciones semaforizadas de la avenida Metropolitana que permita determinar las necesidades de intervención.</p> <p>Actualización del PDOT y PUGS 2024 2027 en proceso de elaboración</p> <p>Estudio de flujo vehicular para la determinación del diagnóstico y ordenamiento del tránsito pesado.</p> <p>Los proyectos emblemáticos se planificarán dentro de la Actualización del PDOT 2024</p> <p>Elaboración de informe de necesidad para la inclusión de un estudio de macro movilidad que permita definir la ubicación y modelo de gestión del nuevo terminal.</p>
Desarrollar un sistema de control ambiental que permita identificar de forma objetiva los sectores contaminantes del Cantón.	Programa de mejoramiento de la Calidad Ambiental Programa de Infraestructura	4%	<p>Gestión de control y construcción de muros en dos accesos de la playa, restringiendo el ingreso de vehículos.</p> <p>Realización de mesas técnicas de Calidad Ambiental con el GAD Provincial, GAD Jaramijó y GAD Manta para búsqueda de soluciones ambientales del Río Muerto y Río Manta</p> <p>Análisis de las fuentes de contaminación a través de fuentes oficiales como BID - CAF y Otros organismos internacionales.</p> <p>Se realizó una campaña de educación ambiental que se hizo la entrega de 4 contenedores y se implementó una máquina recicladora de botellas.</p> <p>En el avance de la consultoría 1, comienza a realizar el plan de trabajo que incluye todas las actividades que se va a realizar sus respectivos cronogramas. En el avance de la consultoría 2, comienza a realizar el plan de trabajo que incluye todas las actividades que se va a realizar sus respectivos cronogramas de implementación.</p> <p>Se ha ampliado la cobertura en recolección de desechos en diferentes sectores del cantón ya sea en las comunidades y en la parroquia Aníbal San Andrés y Cabecera Cantonal. El aumento de población ha generado una mayor generación de residuos, lo que a su vez ha incrementado nuevos sectores y la frecuencia de los viajes de recolección de basura hacia el vertedero municipal de Montecristi</p> <p>Gestión de adquisición del terreno donde se implementará la planta de tratamiento en la Parroquia General Eloy Alfaro</p>
Desarrollar y promocionar los productos turísticos de forma competitiva y sostenible que ofrece Montecristi, dando la mejor experiencia a visitantes.	Programa de Desarrollo de la Economía del Cantón Montecristi	4%	<p>Plan de festividades de noviembre MONTIFERIA.</p> <p>Administración directa de la feria, coordinación de actividades, logísticas, eléctricas, uso de espacios, gestión de eventos artísticos entre otros relacionados."</p> <p>Ejecución del proceso constructivo para la reposición del Paseo Lúdico</p> <p>Se realizó la postulación para la Declaratoria como "Ciudad Creativa" ante la UNESCO, reconociendo el tema artesanal del Cantón de Montecristi, Obteniendo la CERTIFICACIÓN, trayendo consigo la oportunidad de promocionar a través de la red de ciudades creativas y promocionar las artesanías del cantón.</p> <p>Gestión para la implementación del Proyecto de Certificación de Certificado de la Denominación de Origen del Sombrero Fino de Montecristi. Para lograr con nuestros sombreros lieven etiqueta de origen con un código QR para que el destinatario final"</p> <p>Se ha realizado la identificación de rutas de ciclismo actuales y potenciales, como la realización de eventos de ciclismo.</p> <p>Número de servidores turísticos capacitados Meta 60 - logro 62</p> <p>Número de eventos turísticos realizados meta 6 - logro 6</p> <p>Proceso de elaboración del SOMBRERO FINO de Paja Toquilla denominado "Modela tu Sombrero"</p> <p>Ser firmó una Alianza Estratégica entre La Dirección General de Intereses Marítimos y el GAD Montecristi, el cual tiene como objeto establecer el marco de cooperación interinstitucional entre ambas instituciones, para desarrollar programas, proyectos y acciones de educación ambiental marino-costera, concientización marítima y ambiental, apoyo al desarrollo comunitario, contribuyendo al fomento de los intereses marítimos y la conservación y uso sostenible de los recursos marinos.</p>
Establecer convenios de cooperación entre las diferentes entidades públicas, para garantizar el acceso de información pública	Programa de Fortalecimiento Institucional	13%	<p>Entre los días 03 al 25 del mes de julio del 2023 se realizaron las actividades necesarias para la convocatoria pública, a través de la página GAD Municipal del cantón Montecristi, previa invitación pública, se invitó a la ciudadanía a dar su aporte ciudadano, para el proceso de presupuesto participativo 2023, mismo que se realizó a través de un link https://forms.gle/qYUJwWv58FUGL7L con los representantes de las organizaciones territoriales de base, como lo dispone el art decise 471 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.</p> <p>El resultado de la aplicación de esta encuesta fue de 51 personas que contestaron el formulario, entre ellas el 75% fueron dirigentes y líderes barriales, siguiendo el debido proceso el presupuesto participativo se aprueba el anteproyecto por parte de la Asamblea Ciudadana el 24/07/2023, y posteriormente su aprobación definitiva en segunda instancia por el Concejo Cantonal del GAD Montecristi el 10/09/2023"</p> <p>La digitalización del archivo perteneciente a la actividad registral del cantón, alojada en los libros registrales de la Propiedad y Mercantil, de prendas industriales, hipotecas, demandas y sentencias, registro de embargos, prohibiciones de enajenar, libro de Índices de gravámenes, de Repertorio, y lo que comprenda el acervo físico.</p> <p>Convenio Específico Desarrollo de Programa Piloto de Gestión de Velocidades del Cantón Montecristi, con el cual se ha logrado realizar charlas de seguridad vial a 40 estudiantes y 100 choferes transportistas quienes recibieron sus certificados.</p> <p>Convenio de cooperación Interinstitucional entre el GAD Montecristi, FETUM, y cooperativas de Transporte Los Bajos y Cooperativa Montecristi, que permitió establecer rutas de recorrido de buses urbanos a la ciudadanía de Montecristi ya que no existían servicio de transporte público de buses en nuestro cantón.</p> <p>Convenio con Fundación AVSI (COFOP), relacionado a la movilidad humana.</p> <p>Alianzas Interinstitucional con la Asociación de Municipalidades del Ecuador para fortalecer las capacidades y conocimientos del servidor público a través de capacitaciones.</p> <p>Unión a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, demostrando la calidad del plan de acción presentado y la relevancia concedida a la cultura que ha sido reconocida como un bien público mundial por los ciento cincuenta estados que participan en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y del Desarrollo Sostenible.</p> <p>Ser firmó una Alianza Estratégica entre La Dirección General de Intereses Marítimos y el GAD Montecristi, el cual tiene como objeto establecer el marco de cooperación interinstitucional entre ambas instituciones, para desarrollar programas, proyectos y acciones de educación ambiental marino-costera, concientización marítima y ambiental, apoyo al desarrollo comunitario, contribuyendo al fomento de los intereses marítimos y la conservación y uso sostenible de los recursos marinos</p>
Establecer objetivos de desarrollo para futuras administración es.	Programa de Fortalecimiento Institucional	65%	<p>Realización del Plan de Ordenamiento Territorial 2024 -2027</p>
Fomentar los sectores productivos y comerciales del cantón dinamizando la economía local y garantizar un comercio justo.	Programa de Desarrollo de la Economía del Cantón Montecristi Programa de Infraestructura	5%	<p>Mejoramiento del anillo vial de la ciudadela Monterrey, ciudadela Los Ángeles, Jacuatas y finaliza en avenida metropolitana.</p> <p>Actualmente se cuenta con una borrador del Proyecto de Ordenanza que Regula el Desarrollo Económico en el Cantón Montecristi, denominado "De los Incentivos para el Desarrollo de Nuevas Inversiones Productivas en el Cantón Montecristi. Dicho borrador se ha venido desarrollando en reuniones de trabajos en conjunto con la Dirección Financiera y la Dirección de Inversiones.</p> <p>Actualmente está en proceso de revisión para la pertinencia Jurídica y Tributaria.</p> <p>Una vez se logre su definición y aprobación se espera atraer inversiones que se traducen en recaudaciones futuras y desarrollo económico para el Cantón."</p> <p>Realización de actividades de mantenimiento e limpiezas permanentes.</p> <p>Acciones de coordinación y socialización con los artesanos de diferentes comunidades del cantón Montecristi, para definir acciones y necesidades que nos permitan desarrollar y fortalecer la actividad artesanal.</p> <p>Se realizó un levantamiento del catastro de artesanos por sectores y actividad. (paja toquilla, mimbre, barro y barboína)</p> <p>Se realizó el catastro de artesanos del casco urbano relacionados a actividades comerciales y de emprendimiento.</p> <p>Levantamiento del catastro de comerciantes autónomos. - CONVENIOS CON BANECAUDOR- ARNUR- UTE</p>
Identificar áreas estratégicas para la protección del medio ambiente y proporcionar espacios verdes que permita la recreación e integración de la ciudadanía mediante el arbolado.	Programa de Infraestructura Programa de mejoramiento de la Calidad Ambiental	5%	<p>Recopeto del Decreto Nacional que compromete a nuestro Cerro Montecristi, al momento está pendiente respuesta por parte de los Ministerio de Defensa Nacional, de Gobierno y del Interior, ya que de acuerdo a nuestra solicitud No. 599-2023-ALC-LUTJ-LGADMCM a Presidencia, se corrió traslado por parte del secretario general de Presidencia con Oficio No. PR-SNJR-D-2023-0402-QO, seguiremos haciendo insistencia en este tema.</p> <p>Reforestación en las terrazas del Paseo Lúdico con 800 especies nativas.</p> <p>Siembr de 200 especies de árboles en la vía Montecristi Portoviejo en convenio con el GAD Provincial.</p>

Identificar y prevenir los asentamientos humanos en zonas de riesgos	Programa de Fortalecimiento Institucional Programa para la protección y garantías de derechos ciudadanos.	23%	Implementación de un Sistema Catastral Integral, que permite el enlace de los registros afanumérico con el sistema de información geográfico con los estándares establecidos en la Norma Técnica Nacional de Catastro - Acuerdo Ministerial Midevi 2022-0003-A. Con este sistema se realizó la emisión predial del año 2024 para un total de 60384 predios urbanos y 8862 predios rurales. Se realizó la actualización de 13950 claves catastrales en la base geográfica, equivalente al 20% de los predios. Levantamiento de información socioeconómica, de situación de amenazas y vulnerabilidades geográficas entre otros, en articulación con la academia ULEAM para el trabajo en territorio. Aproximadamente 3000 registros. Se creó una base de datos documental jurídica de las comunas y la base de datos geográfica referencial no oficial de los predios comunales. Se coordinó con la Autoridad con competencia en territorios comunales ancestrales MAG, la revisión de los polígonos referenciales del territorio comunal para una posterior delimitación.
Incorporar el uso de las TICs para facilitar los trámites a la ciudadanía.	Programa de Fortalecimiento Institucional	40%	Adquisición de 119 equipos nuevos que corresponde a una cobertura institucional aproximada actual 75% Desarrollo interno de la Plataforma Institucional para la gestión electrónica de los servicios municipales, que permitió un financiamiento con la Empresa Privada Wursta con sede en Quito, misma que consta como representante y aliada de Google en Ecuador. El financiamiento No reembolsable de tecnología en la nube (TECNOLOGIA CLOUD) está valorado en \$34.000, sin generar ningún compromiso económico posterior por parte del GAD. Dentro del Plan de mejoramiento y automatización de procesos institucionales tenemos los siguiente: Es implementó la facturación de agua Potable, emisión de certificado de avalúo de forma electrónica, se creó el Gestor de servicios municipales para que el ciudadano solicite o cargue sus peticiones desde la tranquilidad de su hogar u oficina, se implementó la emisión de certificado de patentes de forma electrónica. Se desarrolló con equipo interno municipal un sistema de Control de asistencia de los empleados con la marcación de un Retojo Biométrico. Se creó una plataforma interna para la alimentación y georeferenciación de incidencias de territorio en casos de emergencia y que será útil para otro tiempo de información territorial que se considere necesario ingresar. Se desarrolló con el equipo municipal la el Chatbot, mediante whatsapp y que se enlaza con el portal interno para servicios como, consulta de dedudas, denuncias entre otros servicios.
Promover el desarrollo equitativo y solidario de la SALUD INTEGRAL en todo el territorio del Cantón Montecristi, en especial de los grupos vulnerables.	Programa para la protección y garantías de derechos ciudadanos. Programa de Fortalecimiento Institucional	13%	Recuperación de la atención de salud a los ciudadanos, puerta a puerta a 2142 personas, a través del personal médico de la Unidad de Servicios Médicos Comunitarios y en colaboración de la Prefectura Provincial, por medio del cual hemos accedido a medicinas y mayor alcance con su equipo médico para cubrir dichas atenciones, además se realizan toma de muestras para exámenes de laboratorio sin costo en coordinación con los laboratorios privados existentes en el cantón con un resultado de 912 exámenes. Por otra parte se realizó la reemplazación del Centro Diario del Buen Vivir, pasando de una atención de ocho a veinticuatro horas en el área médica, este centro presta servicios tales como: Terapias físicas, terapias ocupacional, terapias de estimulación temprana de lenguaje, ecografías, atención de consultas a nivel de psicología, medicina general, nutrición, enfermería. En el 2023 se atendieron a 67.469 beneficiarios. Se realizó la continuación de atención de la Clínica Municipal de Diálisis durante el 2023 y a la par se realizaron las acciones respectivas para su reemplazación en el 2024 con equipos médicos de diálisis y sus complementarios como la planta de agua, insumos y climatización, los cuales a la fecha ya fueron implementados. Por medio del convenio con la Fundación Adelanto Comunitario del Ecuador FACE y su proyecto Alas de Libertad, se han realizado charlas preventivas a nivel de salud mental, emocional y psicológica, se ha alcanzado el impacto a 172 beneficiarios de diferentes comunidades como: Unidad Educativa Almirante H. Nelson, Comunidad San Eloy, Sector Barrio San José, Villas Suecas, UJEF Manuel Octavio, las Paolas y Bajo de Aluera. A través del convenio con la ONG Plan Internacional, se logró la creación de 16 clubes de jóvenes donde se fomentan liderazgo, participación ciudadana, proyectos de vida, beneficiando aproximadamente 350 beneficiarios de la Zona Rural. Evento con el club de diabéticos y se realizó la entrega de kits para medir glucosa, suplementos alimenticios, viveres entre otros con aproximadamente 300 beneficiarios de varios sectores del cantón como: Bajo del pechiche, Bajo de la Palma, Toalla Grande, Toalla Chica, odia. El Prado, Pepa de Uso, Parroquia Anibal San Andres, Los corrales, Montalván, entre otras. Como Miembros de la Mesa Técnica de Desnutrición Infantil se ha logrado llevar a territorio charlas de carácter nutricionales a padres y familiares en general en los sectores con mayores índices de desnutrición como Cárcel, La Sequita, El Bajo de Aluera, y el Bajo de la Palma. Se ha realizado la implementación de la Metodología Estratégica llamada Plan de Acción Operativa en sus siglas PAO, buscando consolidar las metas e indicadores a nivel de gestión que deben cumplir cada una de las áreas del GAD Municipal Mont.
Proyectar a Montecristi como una ciudad idónea para vivir y para la ejecución de proyectos.	Programa de Fortalecimiento Institucional	10%	Se contrató Consultoría, asesoría e investigación especializada. Marca Ciudad
Realizar estrategias entre los diferentes organismos de seguridad ciudadana para disponer acciones de control y prevención.	Programa de Fortalecimiento Institucional	37%	Levantamiento de información para definición de puntos de instalación. Gestión de elaboración de convenio de cooperación con el Ministerio del Interior. Gestión de estudios menores para la búsqueda de financiamiento, como lo son, estudio de suelo y posterior proyecto arquitectónico y estructural.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Programa de Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la institucionalidad del GAD del cantón de Montecristi, para que sean eficaz y eficientes los servicios a los ciudadanos	\$ 18.772.666,69	\$ 16.048.820,62	
Programa Bicentenario	Promover el fortalecimiento de la memoria cultural y ancestral cantonal de Montecristi	\$ 98.150,50	\$ 34.515,50	
Programa de desarrollo de la Economía cantonal.	Dinamizar la economía local, a través de la gestión de proyectos socio – productivos, procesos de capacitación y desarrollo de nuevos emprendimientos cantonales.	\$ 118.200,00	\$ 15.952,82	
Programa de Gestión de Riesgos Cantonal	Concientiar a la ciudadanía sobre los riesgos y posibles desastres naturales en el cantón Montecristi.	\$ 93.000,00	\$ 18.384,00	
Programa de Infraestructura	Ampliar la cobertura de la red de infraestructura básica.	\$ 7.284.967,90	\$ 4.028.658,51	
Programa de Mejoramiento de la Calidad Ambiental.	Desarrollar estudios y diseños definitivos para la conservación del medio ambiente y la dotación de infraestructura ambiental.	\$ 28.000,00	\$ -	
Programa de Movilidad Cantonal	Amonizar la movilidad cantonal, a través del fortalecimiento de la red vial cantonal.	\$ 2.164.487,26	\$ 1.078.460,94	
Programa para la protección y garantías de derechos ciudadanos	Dotar servicios de calidad y calidez a los ciudadanos pertenecientes a los grupos de atención prioritaria u grupos sociales.	\$ 99.700,00	\$ 6.440,00	
		\$ 28.657.171,35	\$ 21.231.232,30	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:		GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO		GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO		% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO						
\$ 28.657.171,35	\$ 6.666.965,80	\$ 5.518.970,08	\$ 18.591.747,15	\$ 13.046.704,00		74,00%

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:		PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN(ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	
CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
SI	\$ 28.657.171,35	\$ 6.118.923,88			

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE (SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE.	SI	ASAMBLEA CIUDADANA - INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL MONTECRISTI	SI	

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	¿HASTA QUÉ FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	PONGA SI O NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	SI	ASAMBLEA CIUDADANA - INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	25/7/2023	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	SI	

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
BIOFISICO	\$ 161.920,00	\$ 18.384,00	11%		
ECONOMICO PRODUCTIVO	\$ 60.760,00	\$ 15.952,82	26%		

SOCIO CULTURAL	\$	468.750,50	\$272.464,50	58%		
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	\$	3.220.532,00	\$4.876.031,88	151%		
POLITICO INSTITUCIONAL	\$	2.206.961,68	\$612.232,78	28%		
	\$	6.118.924,18	\$	5.795.065,98	95%	

**POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO**

SE ASIGNO UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNO A LOS DISTINTOS GRUPOS
SI	10,34%	Personas con enfermedades catastróficas	2,07%
		Personas adultas mayores	1,86%
		Niñas, niños y adolescentes	1,86%
		Mujeres embarazadas	1,55%
		Personas con discapacidad	1,14%
		Víctima de violencia doméstica y sexual	0,52%
		Maltrato infantil	0,52%
		Personas en situación de riesgos	0,31%
		Jóvenes	0,21%
		Desastres naturales antropogénicos	0,21%
		Movilidad humana	0,10%
		Personas privadas de libertad	0,00%

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	N/A	N/A	N/A
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Agenda nacional para la igualdad intergeneracional	El enfoque generacional e intergeneracional y las relaciones intergeneracionales se realizan por cada derecho a través de temáticas durante el ciclo de vida, al Estado le corresponde garantizar sin diferenciar la edad, la especificidad y especialidad. La propuesta de política pública intergeneracional es ejercer los derechos en el ciclo de vida, para eliminar aquellas brechas de desigualdad. Coordinación para cooperación interinstitucional entre esta Entidad y las fundaciones JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, COLÓN MUÑOZ, PATRONATO DE AMPARO SOCIAL, REGISTRO CIVIL, MIES, MSP VARIAS DIRECCIONES MUNICIPALES en atenciones emergentes de servicios públicos en diferentes ámbitos, beneficiando a 25 personas.	Consta de 12 propuestas de políticas con los ejes de derechos: educación, ciencia y cultura, salud, alimentación y hábitos de vida saludable, trabajo y seguridad social, y no violencia y acceso a la justicia. Es un referente para las políticas locales que formulan los consejos cantonales de protección de derechos, ya que la ANII 2021-2025, será transversalizada e incluida en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD. Tiene un aporte significativo para la agenda de la igualdad, por cuanto se logra la articulación de muchas entidades e instituciones públicas y privadas que atienden en diferentes programas y proyectos a los grupos de atención prioritaria.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Política 3 prevención contribuir a la prevención de discapacidades, así como al diagnóstico precoz y atención temprana. Política 10 legislación y justicia garantizar a las personas con discapacidad el acceso efectivo a la justicia, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás	Actividades tendientes a impulsar la transformación de estructuras personales, sociales e institucionales, para atenuar los principales factores de riesgo generadores de discapacidad, fomentar el diagnóstico precoz y la atención temprana. Difusión y empoderamiento en la aplicación progresiva de sus derechos a través de medios telemáticos, en lo concerniente a la exoneración de tributos municipales, llegando a una cobertura de 30 beneficiarios.	Se logra obtener la disminución de brechas sobre la violación de los derechos que se incumplen por desconocimiento o negligencia de quienes realizan servicios públicos.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres en general y en especial relacionados con la igualdad y no discriminación, a través de capacitaciones que fomenten el conocimiento sobre el tema, así como formación específica relacionada con el enfoque de la igualdad de género en la gestión y política pública. Promover el acceso sobre las rutas de atención y protección de derechos al grupo de género.	Capacitación, socialización y sensibilización en ferias, talleres, seminarios sobre sus derechos al grupo de género a 120 personas de diferentes edades, en cooperación con el Ministerio de la Mujer, Defensoría del Pueblo y Organizaciones no gubernamentales	Aporta a dar directrices sobre la aplicación y ejecución de las normas constitucionales y legales sobre los derechos que deben servir de guía a favor de los grupos vulnerables.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional. Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.	*Dotación de cuatro computadoras, dos impresoras y cuatro sillas de escritorio. *Adecuación implementación de un centro comunitario en la Parroquia Leonidas Proaño (en proceso de construcción). *Gestión para la atención de servicios de salud, alimentación, asesoría legal para 80 familias. *Coordinación para arreglo de una vivienda con materiales donados por el GAD Montecristi para una familia Venezolana. Gracias a la oportuna intervención y cooperación de Organismos Nacionales e Internacionales tales como ACNUR, NCR, HIAS, AVSI, FUNDER, COLON, PATRONATO MUNICIPAL, MUÑOZ, MIES, MINEDUC, DINAPEN, JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y OTROS, logrando fortalecer la dotación de varios servicios.	Los resultados obtenidos a través de estas actividades serían: Mejorar la atención a los usuarios que acuden a esta entidad. Contar con un espacio para realizar sus actividades lúdicas, recreacionales y programativas. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que se encuentran afectados dentro del grupo Movilidad Humana en el cantón Montecristi.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COOTAD EN FUNCIONAMIENTO?	SI		intervención ciudadana tanto individual y colectivamente, de forma protagónica en los asuntos de interés público, en la toma de decisiones, en la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, así como el control social y la exigibilidad de la rendición de cuentas, fortaleciendo el poder ciudadano.
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	SI		Intervención ciudadana tanto individual y colectivamente, de forma protagónica en los asuntos de interés público, en la toma de decisiones, en la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, así como el control social y la exigibilidad de la rendición de cuentas, fortaleciendo el poder ciudadano.
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	NO	Ordenanza aprobado en el 2011 sin registros disponibles	Participación de la ciudadanía
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIR Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	NO	Ordenanza aprobado en el 2011 sin registros disponibles	Ordenanza aprobada
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	SI		REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL Y REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	SI		REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL Y REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERÍODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	SI		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	SI	1	
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	7	
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	1	
SILLA VACÍA	NO	NO APLICA	
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	NO APLICA	
OTROS	NO	NO APLICA	NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SÓLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUE FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y COMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE	LIDER ROMULO FLORES DELGADO	SI	ACTUALIZACION DEL PDOT Y PUGS, MESAS DE TRABAJOS, APROBACION DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS, ELABORACION DE CRONOGRAMA DE LAS MESAS DE TRABAJO EN RENDICION DE CUENTAS, ADEMAS LA DELIBERACION PUBLICA.	ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL, PRESIDENTES Y LIDERES BARRIALES, GRUPOS SOCIALES, CULTURALES	APROBACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, APROBACION DE LA RENDICION DE CUENTAS.
		EMAIL	liderflorestdelgado@gmail.com				
		TELEFONO	98 614 4875				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:				
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD		PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS		NO	0	
OBSERVATORIOS CIUDADANOS		NO	0	
DEFENSORIAS COMUNITARIAS		NO	0	
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS		NO	0	
OTROS		NO	0	

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:				
FASE 1				
PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	REUNION DE PLANIFICACION ASAMBLEA LOCAL, DESARROLLO DE LA CONSULTA A LA CIUDADANIA PARA LEVANTAMIENTO DE TEMAS, PREGUNTAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANIA RINDA CUENTAS		N/A
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	CONVOCATORIA A DIRECTORES, JEFES DEPARTAMENTALES, ESPECIALISTAS Y ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL. REUNION PARA CONFORMAR LAS DOS COMISIONES UNA LIDERADA POR EL GADY POR LA CIUDADANIA.		N/A
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	REUNIONES PARA ASIGNAR CADA UNA DE LAS TAREAS QUE EJECUTAR.		N/A

FASE 2				
PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	SE REUNIO LA COMISION 1 PARA ANALIZAR LAS PREGUNTAS Y DERIVAR A CADA DIRECTOR PARA QUE SEA RESPONDIDA ACTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA		N/A
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRO AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	SE ADJUNTA INFORME QUE PRESENTO LA CIUDADANIA		N/A
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	SE ADJUNTA INFORME QUE PRESENTO LA CIUDADANIA		
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	SE ADJUNTA INFORME QUE PRESENTO LA CIUDADANIA		
5. LA ENTIDAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	SE ADJUNTA INFORME QUE PRESENTO LA CIUDADANIA		

FASE 3				
PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS		PAGINAS WEB, REDES SOCIALES DEL GAD MONTECRISTI		
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI		LISTA DE INVITADOS	N/A
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL. REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIO EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS		LA COMISION 2 SE ENCARGO DE ORGANIZAR LA DELIBERACION PUBLICA, UN CRONOGRAMA CON SUS RESPECTIVOS TIEMPOS Y RESPONSABLES	REGISTRO DE ASISTENCIA	N/A
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD		15 MINUTOS PARA LA EXPLICACION DE TODO EL PROCESO QUE FUERON PARTE PROTAGONICA	POWER POINT	N/A
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	RES			
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS				
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA				
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA				

FASE 4				
PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORO UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN				
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:				PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas		N° DE USUARIOS		GÉNERO		NACIONALIDADES O PUEBLOS	
		MASCULINO	FEMENINO	BLANCO		INDIGENA	AFROECUATORIANO

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIAS DE LA COMUNIDAD		RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
NO EXISTIERON SUGERENCIAS		NO EXISTIERON SUGERENCIAS	0

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL							
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NO. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIO IMPRESO	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS DIGITALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	10	40%	0%		Varios	\$ 20.806,00	900
Prensa	2	6%	0%		La Marea / El Diario	\$ 2.787,12	1 1/2 pag.
Televisión	3	25%	6%		TVM / Manavisión / Cromar TV	\$ 16.183,34	40
Medios digitales	22	23%	0%		Varios	\$ 11.750,00	1780

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP			SI	
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP			SI	

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS		ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados		
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	191	\$ 318.665,01	16	\$ 96.328,32		
COTIZACIÓN,	1	\$ 365.745,95	0	\$ -		
ÍNFIMA CUANTÍA,	68	\$ 346.566,90	68	\$ 346.566,90		
MEJOR CUANTÍA, OBRA	6	\$ 271.433,38	0	\$ -		
BIENES Y SERVICIOS,	4	\$ 168.100,00	0	\$ -		
LICITACIÓN	3	\$ 1.479.674,53	0	\$ -		
CONTRATACIÓN DIRECTA	4	\$ 128.412,94	0	\$ -		
FERIA INCLUSIVA	2	\$ 207.120,00	0	\$ -		
RÉGIMEN ESPECIAL	6	\$ 174.535,44	0	\$ -		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	12	\$ 762.457,05	0	\$ -		
(Todos los procesos),	297	\$ 4.222.711,45	84	\$ 442.895,22		
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	0	\$ -	0	\$ -		

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES		BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
TIPO				
DONACIONES REALIZADAS		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ENAJENACIÓN		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPROPIACIONES		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DONACIONES RECIBIDAS		1. Compañía Construcciones y servicios Generales S.A donra a favor del GAD Municipal del Canton Montecristi, la totalidad del Lote de terreno, ubicada en la Urbanización Ciudad Jardín jurisdicción del Canton Montecristi. Lote signado con el X-UNO y X-DOS.	1. Cuantía Indeterminada	
DONACIONES RECIBIDAS		2. Sr. Flavio Alcides Abad Romero, en su calidad de Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria FARYB S.A, tienen a bien dar en DONACIÓN en forma gratuita e irrevocable, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Montecristi, legalmente representado por el Ing. Luis Jonathan Toro Largacha, en calidad de Alcalde, los lotes de terrenos, situados en el canton Montecristi, Urbanización Nuevo Prado, SIGNADOS CON LOS NÚMEROS: 01, 02, 03 Y 04 DE LA MANZANA "13"	2. Cuantía: \$49.044,76	

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES		
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO,		2	723,25 %	Información contenida en los MEMORANDUM N.-1343-2024-SG-JAMZ-GADMCM y MEMORANDUM N.-1403-2024-SG-JAMZ-GADMCM así mismo la información contenida puede variar una vez que las áreas hagan el descargo y establezcan su nivel de cumplimiento.	
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A